

# CARRERA POPULAR NOCTURNA DE ARENAS DE SAN PEDRO

11 de julio de 2026

## REGLAMENTO

### **Artículo 1. Disposiciones generales.**

Con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, la colaboración de Protección Civil de Arenas de San Pedro y distintas firmas comerciales, y la dirección técnica de VIRIATO TERRA, se celebrará el sábado 11 de julio de 2026 a las 21:00 horas, la I CARRERA POPULAR NOCTURNA DE ARENAS DE SAN PEDRO, como competición de fondo, en recorrido mixto de 7 km para distintas categorías.

### **Artículo 2. Participación.**

Podrán participar todos los corredores y corredoras que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o religión, federados o no federados, siendo el único requisito, acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

### **Artículo 3. Categorías.**

Los participantes podrán inscribirse en atención a su edad en cualquiera de las siguientes categorías:

- Carrera de niños:

- Junior (masc y fem): de 13 a 16 años.
- Categoría única (masc y fem): hasta 12 años.

- Carrera adulta:

- Senior (masc y fem): de 17 a 29 años.
- Máster 30 (masc y fem): de 30 a 39 años.
- Máster 40 (masc y fem): de 40 a 49 años.
- Máster 50 (masc y fem): de 50 a 59 años.
- Veteranos (masc y fem): de 60 años en adelante.
- Local (masc y fem): se entenderá por corredor de la categoría local cualquier atleta que sea natural de Arenas de San Pedro o se encuentre empadronado en la localidad y siempre que se haya inscrito en la prueba como tal. La categoría local solo afecta a la carrera adulta.

- General (masc y fem): se engloban todas las categorías de la carrera adulta.

#### **Artículo 4. Distancias y horarios.**

Las distancias a recorrer por los participantes en las distintas categorías y los horarios de las pruebas serán los siguientes:

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>DISTANCIA</b>	<b>HORARIO</b>
ABSOLUTA	7 km	21:00 H
JUNIOR	2 km	20:45 H
CAT. ÚNICA	1 km	20:30 H

#### **Artículo 5. Cuota y lugar de inscripción.**

Las inscripciones podrán realizarse hasta las 14:00 h del viernes día 10 de julio de forma online en la pagina web [www.viriatoterra.es](http://www.viriatoterra.es)

Solo se admitirán inscripciones el mismo día de la carrera para las carreras infantiles.

La cuota de inscripción será de 10€ para la carrera adulta y 5€ para las carreras infantiles.

#### **Artículo 6. Recogida de dorsales.**

La recogida de dorsales podrá realizarse hasta media hora antes del inicio de las pruebas en la secretaría técnica de la carrera ubicada en la Plaza del Castillo de Arenas de San Pedro.

#### **Artículo 7. Trofeos y premios.**

- Carrera de niños: recibirán medallas todos los niños que participen.
- Carrera adulta: recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las categorías tanto masculinas como femeninas.

Para la categoría GENERAL ABSOLUTA habrá premio en metálico para los 3 primeros clasificados y clasificadas: 1º 90€, 2º 60€ y 3º 30€. Además, al finalizar la prueba se realizará un sorteo de regalos entre todos los participantes.

Los premios no son acumulables y tiene preferencia la General.

Para los tres primeros LOCALES tanto masculino como femenino habrá trofeo + obsequio.

### **Artículo 8. Recorridos.**

La salida y meta estarán ubicadas en la Plaza del Castillo de Arenas de San Pedro. El circuito consistirá en un recorrido de 7 km para la carrera adulta, por terreno mixto.

El recorrido de las categorías de niños se realizará por el casco urbano y la distancia variará en función de la categoría. Por tratarse de una prueba nocturna, se recomienda el uso de frontal o iluminación reflectante.

### **Artículo 9. Descalificaciones.**

Será descalificado todo corredor que:

- No cumpla con las indicaciones de la organización.
- No compita con el dorsal bien visible en el pecho.
- No cubra las distancias reglamentaria en cada prueba.
- Fotocopie o duplique el dorsal de forma fraudulenta.

### **Artículo 10. Responsabilidad.**

La organización declina toda responsabilidad respecto de los daños físicos, morales o materiales que la participación de esta prueba pueda causar a los que libremente compitan.

### **Artículo 11. Suspensión de la prueba.**

La organización se reserva el derecho a suspender la prueba por las causas que ésta crea oportunas.

### **Artículo 12. Clasificaciones.**

La clasificación general se publicará en la página web [www.viriatoterra.es](http://www.viriatoterra.es)

### **Artículo 13. Protección de datos.**

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos es VIRIATO TERRA.

Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de tramitar y gestionar la inscripción y participación en la Carrera Popular Nocturna de Arenas de San Pedro, incluyendo la entrega de dorsales para la misma (Art. 6.1.b) del RGPD. Para ello, igualmente se le informa que, para una adecuada organización de la entrega de dorsales, así como para asegurar la transparencia de la competición deportiva, la entrega de

## Reglamento Carrera Popular Nocturna de Arenas de San Pedro

dorsales para la carrera presencial se realizará en la Plaza del Castillo de Arenas de San Pedro, donde se publicará el listado de participantes.

Igualmente se informa que VIRIATO TERRA, actúan como colaborador en la organización de la carrera y encargado de tratamiento de sus datos.

Se informa que la Organización tomará imágenes de la prueba y sus participantes para su difusión o promoción, así como para exponer en su web tanto vídeos, imágenes o las clasificaciones finales.

### **Artículo 14. Aceptación.**

Todos los participantes, con la formalización de la inscripción, declaran haber leído y aceptan el presente reglamento.

El Comité Organizador.  
Arenas de San Pedro, mayo de 2026.